



DECRETO EXENTO Nº

4658 -

CAUQUENES,

16 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud del Comité de adelanto vecinal La Gloria, para realizar Actividad Costumbrista y Feria Cultural "Esquila de Oveja" en el sector de la Gloria para el sábado 19 de octubre de 2024;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298744332-1 de fecha 15 de octubre de 2024;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley N° 19418;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Declaración Jurada Notarial donde el contribuyente se hace responsable del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de la Actividad Costumbrista y Feria Cultural "Esquila de Oveja" en el sector de la Gloria para el sábado 19 de octubre de 2024, organizado por el Comité de Adelanto Vecinal La Gloria, con venta de alimentos y alcohol, su horario será desde las 10:00 hasta las 20:00 horas.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad de cada participante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales